



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

178-192-LXIII

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 02 de Abril de 2014.

**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ.  
OFICIAL MAYOR DE LA LXII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, Fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a Usted para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A INSTRUIR AL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRADO DE LA ROYA DEL CAFÉ EN LA REGION DE LA COSTA Y ZONAS CAFETALERAS DEL ESTADO DE OAXACA.**

Sin otro en particular, le agradezco la atención al presente, y le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**



**DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR  
SAN PEDRO MIXTEPEC

**RECIBIDO**  
09 ABR 2014  
11:26 hr

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR  
DISTRITO IX  
SAN PEDRO MIXTEPEC

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
02 ABR. 2014

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A INSTRUIR AL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRADO DE LA ROYA DEL CAFÉ EN LA REGION DE LA COSTA Y ZONAS CAFETALERAS DEL ESTADO DE OAXACA.**

El que suscribe, Dip. Freddy Gil Pineda Gopar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

En América, la roya anaranjada o roya del café aparece por primera vez en 1970 en Brasil. De 1970 a 1980 pasó a otros países del continente Americano y el Caribe, en México la Roya apareció en 1981.

Varios años atrás el país se venía preparando para enfrentar los supuestos estragos que haría el hongo. Cuando la Roya se descubrió en México, la producción había tenido sus máximos alcances en cuanto a rendimientos como resultado de las prácticas realizadas durante los tres años anteriores.

Como consecuencia del grado de parasitismo del hongo, las hojas se caen prematuramente provocando agotamiento paulatino en las plantas, y si año con año se efectúa el mismo proceso, resulta una menor producción de grano, hasta anularse por completo; esto ocurre en un periodo más o menos corto, especialmente cuando la planta está sometida a ataques continuos, y es mucho más acelerado el proceso de agotamiento si las plantaciones no reciben ninguna práctica de producción, manejo o control.

Chiapas se convierte en pionero a nivel mundial en el uso de tecnologías para la prevención y el control de la roya sin afectar el entorno ecológico al haber puesto en marcha el Programa Nacional de Manejo Sustentable y Control de la Roya del Cafeto.

00

En Puebla, actualmente atienden 15 mil hectáreas de cultivo a través de 31 técnicos responsables de la capacitación y seguimiento del proyecto con la finalidad de detectar oportunamente brotes de la enfermedad, de tal manera que se apliquen medidas de control con plaguicidas que cumplan con las restricciones ambientales y comerciales lo que permitirá reducir los niveles de infección y mejorar la calidad del producto así como optimizar las prácticas en el cultivo.

Esta plaga ha tenido en la región de la costa, grandes pérdidas; en la cosecha 2013-2014 fue de hasta el 40%, desde la desaparición del Inmecafe (Instituto mexicano del café), nuestros paisanos productores de café, casi no han tenido capacitación y asistencia técnica; es decir el extensionismo rural en esta zona casi es nulo o en algunas localidades muy intermitente. Están en abandono.

Por efecto del cambio climático, en la región de la costa, la producción de café se ve afectada; las condiciones agroclimáticas provocó que prosperara este terrible hongo, pero también tiene que ver el mal manejo de las parcelas cafetaleras, ocasionado por falta de atención en la cafecultura de los gobiernos estatal y federal, por lo que ahora es tiempo de brindar apoyos con ingenieros especialistas en el ramo y en frenar este fenómeno.

A partir de este momento, se proponen acciones, para hacer frente al brote epidemiológico de Roya en las zonas cafetaleras de la región de la costa y del estado de Oaxaca, tales como: Monitorear las áreas altitudinales más bajas; a fin de mapear los brotes severos, esta acción puede ser realizada por el productor, mediante una capacitación sencilla, y alertarlo para dar aviso inmediato cuando detecte un brote severo; contratar despachos oaxaqueños especializados de técnicos, para trabajar y diseñar un control eficiente de la roya del café con enfoque orgánico, dado que nuestro café es orgánico certificado y natural; y por último, que los técnicos estén trabajando antes del inicio de la temporada de lluvias, dado que ahora el hongo se encuentra en una fase estacional.

Se tienen que realizar una planeación por municipio y localidad para su efectividad el en control integrado del hongo.

Es de resaltarse que cuando la infección comienza al interior del tejido, es el momento oportuno para iniciar las aplicaciones; esto sucede al inicio de las lluvias estacionales.

Existen ciertos productos orgánicos que han comprobado su eficacia contra ésta y otras enfermedades foliares del cafeto. Se requiere hacer una revisión minuciosa de los mismos y establecer su mejor época de aplicación.

En el Estado de Colima se utiliza un producto denominado "Cascalate" que se presume ha mostrado sus beneficios contra este y otros hongos. Así mismo se ha utilizado el polisulfuro de calcio con muy buena respuesta para control de la roya del café.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de esta soberanía, la presente proposición:

**PUNTO DE ACUERDO.**

**UNICO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A INSTRUIR AL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRADO DE LA ROYA DEL CAFÉ EN LA REGION DE LA COSTA Y ZONAS CAFETALERAS DEL ESTADO DE OAXACA.**



**ATENTAMENTE**

**DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR.**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXII LEGISLATURA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR

DISTRITO IX

C. C. PEDRO MIXTEPEC